





EXP-UNC 10085/2013

RESOLUCIÓN DECANAL Nº92/2013

VISTO

La nota presentada por docentes de esta Facultad, Dres. Damián BARSOTTI, Franco Martín LUQUE y Lic. Araceli Natalia ACOSTA, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Algoritmos y Estructuras de Datos I, en la que solicitan se rectifique el acta de examen N° 00088 del libro de actas N° 20131 correspondiente al día 6 de marzo de 2013; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por el señor GODOY, Lucas Daniel (DNI N° 36.433.403) alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, quien se presentó a rendir el examen programado para esa fecha;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante:

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, la Res. H. Consejo Superior N° 182/97 y la Res. N° 265/98 de ese Cuerpo, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° 20131 00088 correspondiente a la materia Algoritmos y Estructuras de Datos I del día 6 de marzo de 2013, en el registro que se detalla:

Hoja 01/01 – alumno número 36433403 – GODOY, LUCAS DANIEL. Donde dice: Ausente, debe decir: 8 (Ocho).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 3 de abril de 2013. mjm

Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE SECRETARIA ACADEMICA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

Fa.M.A.F.